

RESOLUCION de la Dirección General de Minas por la que se hace pública la inscripción de la petición presentada por la Junta de Energía Nuclear, para la declaración de una zona de reserva provisional a favor del Estado, para minerales radiactivos, en el área que se indica, comprendida en las provincias de Zaragoza, Guadalajara y Soria.

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 9.º 1, de la Ley de Minas 22/1973, de 21 de julio, se hace público que por esta Dirección General de Minas se ha practicado en el Libro-Registro la inscripción número 3, correspondiente a la petición presentada, en el día de la fecha, por la Junta de Energía Nuclear para la declaración de una zona de reserva provisional a favor del Estado, para la exploración e investigación de minerales radiactivos, denominada «Zona 41.ª-Núevales», comprendida en las provincias de Zaragoza, Guadalajara y Soria, cuyo perímetro definido por coordenadas geográficas se designa a continuación:

Se toma como punto de partida el de intersección del meridiano 1º 45' Este con el paralelo 41º 19' 40" Norte, que corresponde al vértice número 1 del perímetro que seguidamente se señala.

Area formada por arcos de meridianos, referidos al de Madrid, y de paralelos, determinados por la unión de los siguientes vértices, expresados en grados sexagesimales:

	Longitud	Latitud
Vértice 1	1º 45' 00" Este	41º 19' 40" Norte
Vértice 2	1º 48' 20" Este	41º 19' 40" Norte
Vértice 3	1º 48' 20" Este	41º 18' 40" Norte
Vértice 4	1º 52' 00" Este	41º 18' 40" Norte
Vértice 5	1º 52' 00" Este	41º 15' 40" Norte
Vértice 6	1º 55' 20" Este	41º 15' 40" Norte
Vértice 7	1º 55' 20" Este	41º 11' 40" Norte
Vértice 8	1º 59' 00" Este	41º 11' 40" Norte
Vértice 9	1º 59' 00" Este	41º 9' 00" Norte
Vértice 10	2º 1' 00" Este	41º 9' 00" Norte
Vértice 11	2º 1' 00" Este	41º 7' 40" Norte
Vértice 12	2º 4' 00" Este	41º 7' 40" Norte
Vértice 13	2º 4' 00" Este	41º 3' 00" Norte
Vértice 14	2º 1' 40" Este	41º 3' 00" Norte
Vértice 15	2º 1' 40" Este	41º 2' 00" Norte
Vértice 16	1º 57' 40" Este	41º 2' 00" Norte
Vértice 17	1º 57' 40" Este	40º 58' 00" Norte
Vértice 18	1º 46' 00" Este	40º 58' 00" Norte
Vértice 19	1º 46' 00" Este	41º 2' 00" Norte
Vértice 20	1º 35' 20" Este	41º 2' 00" Norte
Vértice 21	1º 35' 20" Este	41º 3' 20" Norte
Vértice 22	1º 33' 00" Este	41º 3' 20" Norte
Vértice 23	1º 33' 00" Este	41º 5' 40" Norte
Vértice 24	1º 42' 00" Este	41º 5' 40" Norte
Vértice 25	1º 42' 00" Este	41º 12' 00" Norte
Vértice 26	1º 46' 00" Este	41º 12' 00" Norte
Vértice 27	1º 46' 00" Este	41º 16' 40" Norte
Vértice 28	1º 45' 00" Este	41º 16' 40" Norte

El perímetro así formado ocupa una superficie de 2.984 cuadrículas mineras.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.—El Director general, José Morales Abad.

RESOLUCION de la Dirección General de Minas por la que se hace pública la inscripción de la petición presentada por el Instituto Geológico y Minero de España, para la declaración de una zona de reserva provisional a favor del Estado, para todos los recursos minerales de la Sección C), excluidos hidrocarburos y minerales radiactivos, en el área que se indica, comprendida en las provincias de León y Palencia.

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 9.º 1, de la Ley de Minas 22/1973, de 21 de julio, se hace público que por esta Dirección General de Minas se ha practicado en el Libro-Registro la inscripción número 5, correspondiente a la petición presentada, en el día de la fecha, por el Instituto Geológico y Minero de España para la declaración de una zona de reserva provisional a favor del Estado, para la exploración e investigación de todos los recursos minerales de la Sección C), excluidos hidrocarburos y minerales radiactivos, denominada «León-Palencia», comprendida en las provincias de León y Palencia, cuyo perímetro definido por coordenadas geográficas se designa a continuación:

Se toma como punto de partida el de intersección del meridiano 1º 23' Oeste con el paralelo 42º 46' 20" Norte, que corresponde al vértice número 1 del perímetro que seguidamente se señala.

Area formada por arcos de meridianos, referidos al de Madrid, y de paralelos, determinados por la unión de los siguientes vértices, expresados en grados sexagesimales:

	Longitud	Latitud
Vértice 1	1º 23' 00" Oeste	42º 46' 20" Norte
Vértice 2	1º 03' 00" Oeste	42º 46' 20" Norte
Vértice 3	1º 03' 00" Oeste	42º 48' 00" Norte
Vértice 4	0º 49' 00" Oeste	42º 48' 00" Norte
Vértice 5	0º 49' 00" Oeste	42º 51' 00" Norte
Vértice 6	1º 12' 00" Oeste	42º 51' 00" Norte
Vértice 7	1º 12' 00" Oeste	42º 54' 00" Norte
Vértice 8	1º 16' 00" Oeste	42º 54' 00" Norte
Vértice 9	1º 16' 00" Oeste	42º 56' 00" Norte
Vértice 10	1º 23' 00" Oeste	42º 56' 00" Norte

La superficie es de 1.841 cuadrículas mineras.
Madrid, 24 de noviembre de 1973.—El Director general, José Morales Abad.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45-5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número expediente: Sección 3.ª CY/ce-8249/1971.
Origen de la línea: E. R. Martorell.
Final de la misma: Derivaciones a Olesa, Abrera, Aguas Tarrasa y Clude, S. A.
Términos municipales a que afecta: Martorell.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: (0,138 x 1,954 en tendido aéreo y 0,088 en tendido subterráneo).
Conductor: Cobre de 120 milímetros cuadrados en cable subterráneo y aluminio acero 147,1 milímetros cuadrados en tendido aéreo.
Material de apoyos: Metálicos.

Estación transformadora:
Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966 de 16 de marzo; Decreto 1775/1967 de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de alta tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 28 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—4.201.D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que por Resolución de esta Delegación de esta fecha se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número 27.172.
Peticionario: «Fenosa».
Características: Línea Pedrido-Chantada a 15/20 KV, de doble circuito, en el tramo del Ayuntamiento de Bergondo, con origen a la subestación del Pedrido y con término en la torre de amarre existente a orillas de la ría de Betanzos, de 531 metros de longitud, con conductores tipo LA-110, aisladores de cadena de seis y 12 elementos c/u. «Esperanza 1.507» y postes de hormigón de 14 metros de altura y uno metálico que sustituirá a la existente.

Expediente número 27.327.
Peticionario: «Fenosa».
Características: Línea a 15/20 KV, de 731 metros de longitud, con origen en la línea La Grola-Mejende-Mafriosa y con término en la E. T. de la Sociedad «Primera Coruñesa», de propiedad particular, que entrará y saldrá en la E. T. a instalar en el recinto de la instalación industrial de «Construcciones Longueira», situada en la margen de la carretera La Coruña-

Baños de Arteijo. Desde el apoyo número 10 de esta línea partirá un ramal de 114 metros de longitud, para alimentar la E. T. de las naves piloto de «Primera Coruñesa». Estas líneas llevan conductores de aluminio-acero tipo «Qualt», de 78,85 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadena de dos elementos CP-8 y postes de hormigón de 11, 12 y 14 metros de altura y de madera sobre zancas de hormigón de 8, 9 y 12 metros de altura.

Línea a 15/20 KV. de 402 metros de longitud con el mismo origen que la anterior y con término en la E. T. del Parque Móvil del Patrimonio Forestal, de la que partirá un ramal de 85 metros de longitud que va a la E. T. de la Sociedad «La Artística», de características iguales a la anterior.

Línea a 15/20 KV. de 390 KV. de 390 metros de longitud, con el mismo origen que las anteriores y con término en la E. T. de la Sociedad «Butano, S. A.», con conductores de aluminio-acero de 199,4 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadena de tres elementos y postes de hormigón de 11 metros de altura.

E. T. «Longueira», tipo interior en caseta, de 160 KVA., relación de transformación $15.000 \pm 2,5-5-7,5 \%$ /230-133 voltios.

Red de distribución en B. T. que arranca de esta E. T., con conductores de cable de cobre de 16,25, 35 y 50 milímetros cuadrados de sección, aisladores números 22 y 198 y postes de hormigón de 8, 9 y 11 metros de altura, y de madera tratada de ocho y nueve metros de altura.

Expediente número 27.328.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Características: Línea a 15/20 KV. de 130 metros de longitud, con origen en la línea Sada Pedrido y con término en la estación transformadora a instalar en Fiobre, con conductores de varilla de cobre de 3,5 milímetros, aisladores de vidrio número 325 y 1.503 «Esperanza» y postes de madera de pino tratado de nueve metros.

E. T. en caseta de 50 KVA. en el lugar de Fiobre en la margen derecha de la carretera de Ponte de Porco a Muros, relación de transformación $15.000 \pm 2,5-5-7,5 \%$ /398/230 voltios, a la que se acoplará la red de distribución de B. T. existente.

La Coruña, 15 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Vallés.—4.073-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que por Resolución de esta Delegación de esta fecha, se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número: 27.632.

Peticionario: «Fenosa».

Características: E. T. tipo interior en caseta de 250 KVA. relación de transformación $15.000 \pm 2,5-5-7,5 \%$ por 100/380-220/230-125 voltios, situada en la travesía de la Academia.

Expediente número: 27.634.

Peticionario: «Fenosa».

Características: Línea a 15 KV. de 1.300 metros de longitud con origen en otra línea de la sociedad peticionaria y con término en la estación depuradora de aguas situada en el lugar de Cañas, del Ayuntamiento de Carral, con conductores de Cu. de 16 milímetros cuadrados de sección y con postes de pino tratado, sobre zancas de hormigón de 10 metros de altura y 2 de hormigón.

Expediente número: 27.648.

Peticionario: «Fenosa».

Características: Cable subterráneo de 15/20 KV. de 30 metros de longitud con origen en la E. T. de la Cuesta de San Francisco y con término en la E. T. a instalar en la Facultad de Medicina, con conductores de cable de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección para 15/25 KV.

Expediente número: 27.782.

Peticionario: «Fenosa».

Características: Línea a 15/20 KV. de 4.195 metros de longitud, con origen en la subestación de Brea y con término en las inmediaciones de la factoría de Unensa, situada en la margen derecha de la carretera de Carballo-Portomouro, con conductores de aluminio-acero, tipo I.A.-110, de 118 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadena de dos elementos cada uno Esperanza 1.507 y postes de hormigón de 12 y 14 metros de altura.

La Coruña, 16 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Vallés.—4.104-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que por Resolución de esta Delegación de esta fecha se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número 27.248.

Peticionario: «Fenosa».

Características: E. T. tipo intemperie, de 50 KVA., relación de transformación $20.000-15.000 \pm 2,5-5-7,5 \%$ /398-230 voltios, montada sobre dos postes de hormigón de 11 metros de altura, situada en el lugar de Taramancos, que será alimentada por una derivación de la línea Noya-Puerto del Son.

Red de B. T. que arranca de la misma, a 380-220 voltios, con conductores LC-28, aisladores AV-1, PV-1 y PFV y postes de hormigón de ocho y nueve metros de altura.

Expediente número 27.582.

Peticionario: «Fenosa».

Características: Dos líneas subterráneas a 15/20 KV., de 124 metros de longitud total, con origen en el cable subterráneo de la avenida del General Sanjurjo y con término en la estación transformadora a instalar en el lugar de Mirador de los Castros, con conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, para 15/25 KVA.

E. T. tipo interior en caseta, de 1.600 KVA., formada por dos transformadores de 800 KVA. cada uno, relación de transformación $15.000-20.000 \pm 2,5-5-7,5 \%$ /380-22- voltios.

Red de distribución de B. T. a 380/125 voltios, que arranca de dicha E. T. subterránea, con conductores de 1×240 y de 4×240 milímetros cuadrados de sección, de aluminio, para 1 KV.

Expediente número 27.633.

Peticionario: «Fenosa».

Características: Línea a 15/20 KVA., de 380 metros de longitud, con origen en otra línea de la Sociedad peticionaria y con término en la E. T. a instalar en el polígono de «Elviña», con conductores de aluminio-acero tipo LAC-28/2 de 32,9 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadena de tres elementos cada uno «Esperanza 1.503» y «Arvi-32», y postes de hormigón de 11 metros, de madera tratada de nueve metros sobre zancas de hormigón.

E. T. tipo intemperie de 400 KV., relación de transformación $15.000-20.000 \pm 2,5-5-7,5 \%$ /398-230 voltios, montada sobre dos postes de hormigón de 14 metros.

Red de distribución de B. T. aérea y subterránea, con conductores de aluminio de 1×240 y 1×70 milímetros cuadrados de sección, para 1 KV y LC-60, aisladores PV-1 y postes de hormigón de 11 y 12 metros de altura.

Expediente número 27.663.

Peticionario: «Fenosa».

Características: Subestación transformadora situada en el lugar de San Marcos-Vilanova, del Ayuntamiento de Oleiros.

Tipo intemperie de 40 MVA., compuesta por dos transformadores de 20 MVA. cada uno, relación de transformación $132 \pm 13 \%$ /21-15,75 KVA.

Tipo interior en caseta, de 500 KVA., compuesta por dos transformadores de 250 KVA. cada uno, relación de transformación $15.000-20.000 \pm 5 \%$ /380-220 voltios.

Esta subestación estará enlazada con las líneas a 132 KV. con las centrales de «Sabón» y «Eume».

La Coruña, 19 de noviembre de 1973. -El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Vallés.—4.157-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que por Resolución de esta Delegación de esta fecha se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número 27.537.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Fecha: 19 de noviembre de 1973.

Características: Línea a 15 KV. de 4.357 metros de longitud, con origen en el apoyo número 15 de la línea La Grela-Meicende-Mafriasa (La Coruña) y con término en la E. T. a instalar en el lugar de Villarodis (Arteijo), con conductores de aluminio-acero de 196,4 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadena de dos elementos, tipo CP-10, y postes de hormigón de 11 y 14 metros de altura.

E. T. «Embalse de Meicende», tipo interior en caseta, de 50 KVA., relación de transformación $14.500 \pm 5 \%$ /400-230 voltios.

E. T. «El Moucho», tipo interior en caseta, de 650 KVA., compuesta por dos transformadores, uno de 400 GVA., relación de transformación $20.000-15.000 \pm 2,5-5-7,5 \%$ /400-230-133 voltios, y otro de 250 KVA., relación de transformación $3.200 \pm 5 \%$ /230-133 voltios. E. T. «Villarodis», tipo interior en caseta, de 125 KVA., relación de transformación $15.000 \pm 5 \%$ /230-133 voltios.

Expediente número 27.629.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Fecha: 19 de noviembre de 1973.

Características: Redes de B. T. subterráneas a 380-220 voltios, que arrancan de las EE. TT. números 9 y 10 del polígono de Caranza, de El Ferrol del Caudillo, para suministrar energía